

Esperado cedula
206

DOY CUMPLIMIENTO. ADJUNTO APORTE LEY 6059

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN: IIA. NOM.

JUICIO: "CARRAZANA, MARCELA ESTER Y OTRO c/ MARTINEZ, PATRICIA MERCEDES Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Expte. N°

673114.

SILVIA ADRIANA FAIAD, en el carácter actuante en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Por el presente vengo a dar cumplimiento a lo solicitado en proveído que antecede adjuntando Boleta de Aportes Ley 6059 por la suma de \$2.135,50.- (art. 27, inc. a) correspondiente. Agréguese y téngase presente.

SERA JUSTICIA

SILVIA ADRIANA FAIAD
MAT. C.A.S. 170
Lo. 01 - Fo. 05

JU, 07 SEP 2017 12:46

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta boleto ley N° 6059

ADRIANA CAROLINA EABILLU
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZO CIV. Y COM. COM. 2º. 50m
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ
PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACION).- EXPTE. N° 673/14.-

CONCEPCION, 13 de septiembre de 2017.-

Agréguese y téngase presente Boleta de aportes Ley 6059 por la suma
de \$2.135,50.- GEG



Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

en fecha 19 SEP 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 133 C.I.C.C.M.)

Lra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

copy

88

SOLICITO LIBRESE CEDULA TRASLADO DEMANDA

SR. JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL II NOM.

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESILER Y OTRO
C/MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION)

EXpte: 673/14.

Dña Brizuela Graciela Beatriz do
gada por la parte actora a U.S. respetuosamente
vengo y digo:

OBJETO.

Que atento al estado del presente
juicio es que se libre cedula para traslado
demanda a la Ciudad en garantía Compañía
de Seguros BERNARDINO RIVABUENA COOP-
RATIVA LTDA. domicilio Calle 9 de Julio
Nº 745 de la Ciudad de San Rafael de Tucuman.
Conforme proveido de fecha 30 de Agosto 2017.

Proveer de Conformidad

Justicio

BRIZUELA G. BEATRIZ
ABOGADA
MAT. PROF. 1897

JU. 21 DIC 2017 10:42
JUZ. CIV. COM. II NOM.

AUT. JUDICIAL
SECRETARIA JUDICIAL
CERTIFICADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ
PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACION).- EXPTE. N° 673/14.-

CONCEPCION, 5 de febrero de 2018.-

Librese cedula a la citada en garantía de la resolución de fecha
30/08/2017 a fs. 200 en el domicilio denunciado.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tatalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06 FEB 2018 se notifican las partes
n Secretaría (Art. 153 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 08/02/18 se confeccionó cédulas No. 4375

En fecha 08/02/18 se libró cédulas No. por falta de copios

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09 FEB 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 133 G.I.C.C.M.)

Comp
Cédula

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Gasillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Handwritten marks]

A fecha 22/03/2018 se repa copia,
en 54 fjs.

20

[Signature]
BRIZUELA G. BEATRIZ
ABOGADA
MAT. PROF. 1697

Libro Cédula N° 4375 -

[Signature]

ADRIANA CAROLINA GASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

A fecha 03/04/2018 se repa Cédula 4375

[Signature]

[Signature] Brizuela Beatriz
MP 1697 -

ADRIANA CAROLINA GASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 4375

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 8 de febrero de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).-

Se notifica a: **SEGURO BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA**Domicilio: **9 DE JULIO N° 745 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN**

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 30 de agosto de 2017 **AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.- HACER LUGAR** a la citación en garantía realizado por la parte demandada a fs. 162/164, en consecuencia **CÍTESE Y EMPLÁCESE** a la compañía de seguros **BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA.**, con domicilio en calle 9 de Julio N° 745 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en la persona de su representante legal, a estar a derecho en autos y por el mismo acto córrase traslado de la demanda y de su contestación a fin de que conteste en el plazo de quince días bajo apercibimiento de ley. A sus efectos líbrese cédula al domicilio real denunciado. Martes y Viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en secretaría.-**II.- SUSPÉNDANSE** los plazos procesales en autos hasta tanto comparezca el tercero citado, o bien venza el plazo otorgado a tal efecto.-**HÁGASE SABER.-** Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ADJUNTA COPIA PARA TRASLADO EN (55)FS.-**

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

MANA MIES ROBERTO DE VÍGO
PROSECRETARIA CAT. C
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

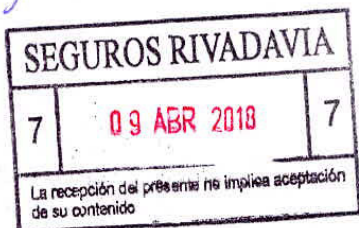


PJNS

Oficial Notificador

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 09 Abril de 2018. En la fecha
siendo horas 09:50 notifiqué del contenido de esta cédula y Se
dejé su duplicado en el domicilio denunciado a El nombrado
con el acuerdo y anexo para constancia
Por haberlo encontrado recibe una persona
que dijo llamarse Luis no Franco
y firma para constancia.-

MEP
MARIO EUGENIO PEINADO
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. C
OFICIALES NOTIFICADORES



EN 10 ABR 2018 A SU ORIGEN



BANCO DEL TUCUMAN S.A.

NASIF ESTEFANO

41

(4146) Tucuman - CUIT: 30-51794820-5

I.V.A.: Responsable Inscripto.

INGRESOS BRUTOS 30-51794820-5

TASA DE JUSTICIA J. CONCEPCION

CAJERO: JIMENEZ MIGUEL ANGEL

CAJA: 226 FECHA: 13/04/18 Hora: 10:12:43

Nro de Control Caja 66543637

Importe cobrado.....

\$ Ps0,00

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

*

Juicio:

CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO

*

Fuero:

Juz. Civil y Comercial N.º 1, Montevideo, Hon. J.

*

xpdte. Nro/A

*

Cigo de fuero

*

Nro. de fuero

*

Estimproba

se acuerda

el Jero

*



THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY

ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

418 COMMERCIAL

NEW YORK

APERSONAMIENTO. CONTESTA DEMANDA (ADHESION)

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN: IIA. NOM.

JUICIO: "CARRAZANA, MARCELA ESTER Y OTRO c/ MARTINEZ, PATRICIA MERCEDES Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Exppte. N° 673/14

SILVIA ADRIANA FAIAD, abogada del foro, ratificando domicilio legal a los efectos del art. 15 Ley 2199, en calle Italia N° 1.397 y constituido en casillero de notificaciones N° 352, a V.S. respetuosamente digo:

I.- PERSONERIA:

Conforme consta en copia de Escritura de Poder que adjunto, soy apoderada para juicios de **SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, Citada en Garantía**, con domicilio en Avenida 7 Numero 755 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y demás condiciones personales que constan en la misma. Declaro que es copia fiel del original y que es un mandato en vigencia, firmando al pie para constancia.

En tal carácter, me apersono y solicito se me de la intervención de Ley.

II. CONTESTO CITACION EN GARANTIA

En el carácter invocado y siguiendo expresas instrucciones de mi instituyente paso a contestar la demanda que se le ha corrido traslado, solicitando desde ya el rechazo de las pretensiones de la parte actora, con costas.

La cobertura como asegurada mi mandante, responderá conforme el contrato celebrado y que se adjunta a la presente, sujeto a las condiciones generales y particulares de la Póliza. N° 07/512377. La misma será el marco de actuación de mi conferente y por la cual responderá, si así correspondiere.

Mi mandante responderá como citada en garantía y no como demandada, en los autos del rubro.

III.- CONTESTA DEMANDA (ADHESION)

En lo que hace al fondo del asunto, en homenaje a la brevedad y en ánimo de no cansar innecesariamente la atención de V.S., mi representada se adhiere en un todo a lo ya expresado en el escrito de CONTESTACION DE DEMANDA que se presentara en este expediente en representación de la asegurada **MARTINEZ, PATRICIA MERCEDES**, igualmente mi poderdante, de fecha 13-03-17 (fs. 153/165).

Doy entonces aquí y ahora, por reproducidos los términos del precitado escrito. Téngase presente que la víctima se conducía sin el cinturón de seguridad colocado y la causa de muerte no fue en ocasión o en relación al accidente en examen.

Se niega la responsabilidad en cabeza de la asegurada y su asegurado, los demandados en autos, en el hecho en examen.

IV.- PETITORIO: Por todo lo expuesto de V.S. solicito:

- 1) Se tenga por apersonada a mi mandante SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. en el carácter invocado y constituido domicilio legal.
- 2) Téngase por contestada la demanda en tiempo y forma y se tenga por ofrecida la prueba en virtud de la adhesión formulada.
- 3) Oportunamente se rechace la demanda interpuesta por la actora, en todas y cada una de sus partes, con expresa imposición de costas.-

SERA JUSTICIA

SILVIA ADRIANA FAIAD
MAT. C.A.S. 170
Lo. 01 Fo. 05

Adjunto todo de justicia de \$150.00, copias simples en (04) fs y (1) copia para traslado en (01) fs -/

01.13 JUN 2019 11:07
112.010.000.11000
ADRIANA CAROLINA CASILLO
ST. TAP. A JUDICIAL
JES. Y Y CM. UOM. 2o. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



ACTUACION NOTARIAL

BAAB264670



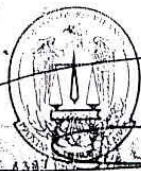
913

1 PRIMERA COPIA. DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO. En la ciudad de La Plata,
2 capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintiuno de diciembre de dos mil uno, ante mí:
3 ATILIO J. DIETZ, Notario Titular del Registro 474, del Distrito La Plata, COMPARECE:
4 don Leopoldo Eduardo MENDY, argentino, casado, abogado, Matrícula Individual
5 5 158.650, vecino de La Plata, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dice:
6 Que, reservándose la facultad de continuar actuando como apoderado, SUSTITUYE a favor
7 de los doctores **Walter Osvaldo SILVA, Silvia Adriana FAIAD, Oscar Alberto DOSSO,**
8 **Marcelo Alejandro DOSSO, José Alberto VITURRO FLORES, Carlos Alejandro**
9 **Daniel GRILLO y/o Julio Alejandro GORDILLO,** quiénes actuarán en forma conjunta,
10 alternada o indistintamente, el mandato que declara vigente y transcrito, dice: "CIENTO
11 NOVENTA Y CUATRO. En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos
12 Aires, a seis de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante mí: ATILIO J. DIETZ,
13 Notario Adscripto del Registro 474 del Distrito Notarial La Plata, comparecen: don Oscar
14 SANCHEZ, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Número 4.835.683
15 domiciliado en calle Dorrego número 802, de Temperley; y don José, RODRIGUEZ, ar-
16 gentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento: Número 4.828.821, domiciliado en
17 calle General Pirán número 150, de Tapiales, ambos comparecientes personas hábiles,
18 mayores de edad, de paso por esta ciudad, de mi conocimiento doy fe. Y los comparecientes
19 concurren en nombre y representación de **SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA**
20 **COOPERATIVA LIMITADA,** domiciliada en Avenida 7 número 755, de La Plata, en su
21 carácter de Presidente y Secretario respectivamente, acreditando su personería con: Estatuto
22 agregado al folio 22, protocolo del año 1979, Acta Número 100, del 28 de octubre de 1994
23 pasada al folio 529, agregada al folio 743, protocolo del año 1994, Acta Número 101 del 27
24 de octubre de 1995, pasada al folio 535, ambas del Libro 2 de Asambleas, acta Número
25 2317 de fecha 27 de octubre de 1995, pasada al folio 199 del Libro de Reuniones del Con-

SILVIA ADRIANA FAIAD
ABOGADA
MAT. PROF. - L. O. H. - FO 17
No. 121 - 2 - FO 05

BAAD2646701

sejo de Administración número 25, y Acta número 2352 pasada al folio 343 del Libro 25 del
Consejo de Administración que en copia de su parte pertinente agrego a la presente. Y en el
carácter invocado y justificado los comparecientes, dicen: Que confieren PODER GE-
NERAL PARA PARTICIPAR EN MEDIACIONES Y EN ASUNTOS JUDICIALES Y
ADMINISTRATIVOS, a favor de los doctores: Osvaldo Rubén CABREROS, Clemar
Humberto BARABOGLIA, Leopoldo Eduardo MENDY, Santos Alberto CORICA, Mirta
Liliana DESTEFANO, Andrea Valentina RUBELLIN, Simón RUBELLIN, Ricardo Alberto
SAGARDOY, Andrea Cecilia GIMENEZ, Carlos Alberto TAGLIAFERRI, Gustavo
Marcelo BENEITEZ, Humberto Agustín ETCHEGARAY, Roberto Gerardo AGUIRRE,
Tomás Francisco LOBATO, Raúl Eugenio TEJERIZO, Beatriz María MIRAZON, Patricia
Ester COPPOLA, Daniel Alberto OCHOA, Arnaldo José MARTINELLI, Juan Mario
TORRENS, Carlos Alberto BORRELLI, Luis A. CARELLO, Carlos Gabriel CORBELLA,
César Alberto GUTIERREZ URQUIZA, Horacio Rafael CUTO, Pedro Alberto CARBO,
Roberto STIFMAN, Roberto Atilio CHARI, Jorge GINIGER, Juan Martín BRAVO,
Fernanda Alegre HERNANDO, Jorge Arturo GOMEZ, Norberto Abel NIGLIA, José
Emilio DIAZ, Enrique Eduardo CHARLIN, Marcelo Daniel NIETO, Ricardo Norberto
CARRETINO, Nicolás Pedro Tomás BOCHIDES, Enrique H. MARTINEZ PAZ, Cristián
Ignacio MENDY, Guillermina MOLTENI, Paula Alejandra Aguirre, Mariela Elizabeth
LONGHI, María Guillermina GARCIA, María Laura DI GIANO, María Carolina GARCIA
DASSEVILLE, Mariana Claudia DRUETTA, Leandro MONZANI, Carlos Abel YAPUR,
Héctor Raúl LIMA, Luis María DEIDOMENICI, Raúl F. PONTIGGIA, Jorge E. L.
GALEANO, Silvina COHEN ARAZI, Roberto Carlos LUBNICKI, Fernando Marcelo MA-
MONE, Carlos Guillermo RODRIGUEZ, Luis Fabián ANGELICI, Norma Viviana
PEÑOÑORI, Amílcar Aníbal RUBELLIN, María Alicia URQUET y/o Sandra Lidia RA-
POSO para que actuando en forma conjunta alternada o indistintamente para que re-



ACTUACION NOTARIAL

BA02646702



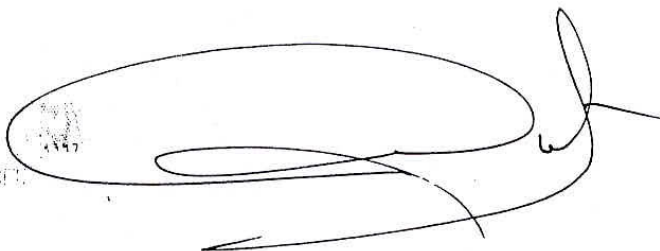
P^o
214

- 1 presenten a su mandante en todas las mediaciones y/o cualquier otra forma de conciliación
- 2 que sea convocada por mediadores y/u órganos jurisdiccionales y/o cualquier autoridad o
- 3 particular, con facultades suficientes para solicitar nuevas audiencias, proponer y acordar
- 4 transacciones, formas de pago y otras diligencias, participar en actuaciones administrativas,
- 5 especialmente en audiencias de conciliación administrativa y Juntas Médicas en la
- 6 Subsecretaría de Trabajo, intervenir en juicios presentes y futuros en que sea parte legítima
- 7 como actora o demandada, facultándolos para presentarse ante Jueces, Juzgados y Tribuna-
- 8 les competentes, con acciones o gestiones pertinentes, pudiendo presentar escritos, títulos o
- 9 documentos de toda clase, recusar, declinar o prorrogar jurisdicciones, entablar o coniestar
- 10 demandas de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, reconvenir, asistir a juicios verbales,
- 11 cotejo de documentos y firmas o exámenes periciales, interpelar, nombrar administradores
- 12 de bienes, tasadores, letrados, peritos, rematadores, escribanos, partidores, hacer o impugnar
- 13 consignaciones, obligaciones, conceder esperas o quitas y acordar términos, reconocer
- 14 obligaciones anteriores al mandato, pedir declaratorias de quiebra o formar concursos civiles
- 15 o especiales a sus deudores, hacer arreglos judiciales o extrajudiciales, solicitar embargos
- 16 preventivos o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, hacer cargos por daños y
- 17 perjuicios y demandar indemnizaciones e intereses, oponer o interrumpir prescripciones,
- 18 renunciar a prescripciones adquiridas, poner o absolver posiciones y producir todo otro gé-
- 19 nero de pruebas e informaciones, interponer o renunciar recursos legales, tachar, transigir o
- 20 rescindir transacciones, prestar o deferir juramentos, practicar fianzas, cauciones, arraigos y
- 21 demás garantías, diligenciar exhortos, oficios, mandamientos, intimaciones y citaciones,
- 22 rectificar, ratificar, aclarar, confirmar y registrar actos jurídicos, percibir sumas de dinero y
- 23 dar recibo y carta de pago, hacer todo otro trámite necesario para este mandato y
- 24 especialmente para que constituyan la otorgante en parte civil damnificada y tome
- 25 intervencion en toda causa criminal donde los terceros se constituyan en parte civil dam-

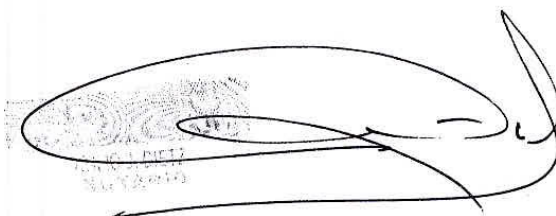
SILVIA ADRIANA FAIAD
ABOGADA
MAT. PROF. 2531-LOH-FO 17
No. 170 - L^o 01 - FO 05

BAA02646702

nificada por los daños causados por siniestros asegurados, con facultades expresas para
intervenir como tercero coadyuvante en las constituciones de parte civil damnificada y asis-
tir a juicios orales y realizar cuanto m s actos y gestiones sean menester para el mejor
desempeño del presente mandato que les confiere con todas las facultades de ley. Leo a los
comparecientes que se ratifican de su contenido firmando ante mí, doy fe. Están sus firmas.
Ante mí: Atilio J. DIETZ. - Está mi sello". Lo relacionado y transcripto es fiel a su original
que pasó ante mí en este mismo Registro al folio 373, protocolo de 1996, al que me remito.
Leo al compareciente, quien se ratifica y la otorga y firma por ante mí, doy fe. Está su firma.
Ante mí: Esta mi firma y sello **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí,
ATHLIO J. DIETZ, Notario Titular del Registro 474 del Distrito Notarial La Plata, al folio:
462, protocolo del año 2001, doy fe. PARA los apoderados expido Primera Copia en dos
sellos de actuación notarial numeros correlativos del BAA02646701 a BAA02646702, que
firmo y sello en La Plata, a diecisiete de enero de dos mil dos.



CONSTE que la atestación correspondiente a la adjunta fotocopia se efectuó en sello de
actuación Nro. EAA01667617. La Plata 17 de enero de 2002.





EAA01667617



215
Fº

1 CERTIFICO que el documento adjunto que consta de (2) dos
2 fojas que llevan mi sello y firma, es copia fiel de su original, que tengo a la vista
3 doy fe.- Registro número 474 del Distrito de La Plata
4 Lugar y fecha: La Plata diecisiete de enero
5 de dos mil dos.

6
7
8
9
10
11
12

SILVIA ADRIANA FAIAD
ABOGADA
MAT. PROF. 2531 - LO H - FO 17
No. 170 - LO 01 - FO 05

EAA01667617

CASO 1148843
22 ENE 2002 LA PLATA

[Handwritten signature]

WOT. DIEGO GARCIA MANEZZA
DELEGACION LA PLATA



FAA01148843



Fº 216

LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley
Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello del notario

D DIETZ ATILIO JOSE-----

obrantes en el Documento N° EAA01667617-----

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del
documento.

LA PLATA, 22 de enero de 2002

SILVIA ADRIANA FALAD
ABOGADA
MAT. PROF. 2531-LOH-FO 17
No. 170 - LO OF - FO 06

DIETZ ATILIO JOSE
DELEGADO LA PLATA

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).- EXPTE. N° 673/14

CONCEPCION, 2 de mayo de 2018.-

Téngase a la letrada Silvia Adriana Faiad como apoderada de "Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada", en mérito al poder general para juicios que acompaña, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 352, désele intervención de ley.-

Agréguese la tasa de justicia por apersonamiento que acompaña y téngase presente.-

Por asumida citación en garantía.-

Por contestada demanda en tiempo y forma conforme a los términos de la presentación de fecha 13/03/2017 a la cual adhiere en su totalidad.-

Téngase presente la prueba ofrecida.-ACC




Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

04 MAY 2018

En fecha 04 / 05 / 2018 se notifican las partes
a Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


JUAN G. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- comp.

10

SOLICITO APERTURA A PRUEBA

SR JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM.

JUICIO: CARRAZANA ESTER MARCELA Y OTRO VS MARTINEZ PATRICIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

EXPTE: 673/14

CARRAZANA ESTER MARCELA y demas condiciones obrantes en autos a V.S
respetuosamente vengo y digo.

OBJETO

Que atento al estado de los presentes autos pido apertura a prueba.

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER

JUSTICIA

2

BRIZUELA G. BEATRIZ
ABOGADA
MAT. PROF. 1697

JU, 02 AGO 2018 12:24

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ROMANA CAROLINA GASQUEZ
SECRETARIA JUDICIAL
17th, CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL COMPETENCIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ
PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACION).- EXPTE. N° 673/14

CONCEPCION, 14 de agosto de 2018.-

Atento a las Facultades acordadas al Proveyente en el art. 38 Procesal:
Cítese a las partes a una Audiencia de Avenimiento para el día 17/09/2018 a
horas 11:00.-

SUSPENDANSE los plazos procesales en los presentes autos.-
PERSONAL.-

Al pedido de Apertura a Pruebas: No Ha Lugar por ahora.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 17 AGO 2018 se notifican las partes
a Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 27/08/2018 se confeccionó cédulas No. 4478/9/011
En fecha 28/8/18 se libró cédulas No. 4478/9/011

ADRIANA CAROLINA GARCIA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Cédulo

56

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00DDFPHJOJ

Expte N°: 673/14

Cédula N° 4478

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 27 de agosto de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA
MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica al Dr./a: BRIZUELA BEATRIZ

Domicilio: CASILLERO 95

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 14 de agosto de 2018.-Atento a las Facultades acordadas al Proveyente en el art. 38 Procesal: Cítese a las partes a una Audiencia de Avenimiento para el día 17/09/2018 a horas 11:00.-SUSPENDANSE los plazos procesales en los presentes autos.- PERSONAL.-Al pedido de Apertura a Pruebas: No Ha Lugar por ahora.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZO. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CEN

Oficial Notificador



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 4479

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 27 de agosto de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA
MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica al Dr./a: SILVIA ADRIANA FAIAD

Domicilio: CASILLERO N° 352

PROVEIDO

"CONCEPCION, 14 de agosto de 2018.-Atento a las Facultades acordadas al Proveyente en el art. 38 Procesal: Cítese a las partes a una Audiencia de Avenimiento para el día 17/09/2018 a horas 11:00.-SUSPENDANSE los plazos procesales en los presentes autos.- PERSONAL.-Al pedido de Apertura a Pruebas: No Ha Lugar por ahora.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

SECRETARÍA JUDICIAL
J. y COM. 2a. Nom.
PODER JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

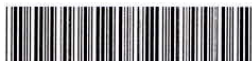
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

CEN

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° <u>352</u>
A HORAS 13
28 AGO 2018
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
FERNANDO MARTIN FIGUEROA PROSECRETARIO CAT. C.

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00MEDRANHCH

Expte N°: 673/14

Cédula N° 4480

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 27 de agosto de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica al Dr./a: LUIS FERNANDO GARCIA PINTO

Domicilio: CASILLERO N° 99

PROVEIDO

"CONCEPCION, 14 de agosto de 2018.-Atento a las Facultades acordadas al Proveyente en el art. 38 Procesal: Cítese a las partes a una Audiencia de Avenimiento para el día 17/09/2018 a horas 11:00.-SUSPENDANSE los plazos procesales en los presentes autos.- PERSONAL.-Al pedido de Apertura a Pruebas: No Ha Lugar por ahora.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

ADRIANA CAROLINA CASILLERO
SECRETARIA JUDICIAL
26. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
OTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

CEN

DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°	99
A HORAS 13	
28 AGO 2018	
EN FORMA POS. SE DEBE DEVOLVER A SU ORIGEN	
FERNANDO MARTIN FIGUEROA PROSECUTOR CAT. C.	

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00AYRQLTX

Expte N°: 673/14

Cédula N° 4481

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 27 de agosto de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA
MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).Se notifica al Dr./a: **TERAN GABRIEL**Domicilio: **CASILLERO N° 85**

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 14 de agosto de 2018.-Atento a las Facultades acordadas al Proveyente en el art. 38 Procesal: Cítese a las partes a una Audiencia de Avenimiento para el día 17/09/2018 a horas 11:00.-SUSPENDANSE los plazos procesales en los presentes autos.- PERSONAL.-Al pedido de Apertura a Pruebas: No Ha Lugar por ahora.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

ADRIANA BAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

CEN



SOLICITO CAMBIO DE FECHA

SR JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM.

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO VS MARTINEZ PATRICIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

EXPTE: 673/14

CARRAZANA ESTER MARCELA y demas condiciones obrantes en autos a V.S respetuosamente vengo y digo:

OBJETO

Atento a las constancias en autos vengo a solicitar se fije NUEVA FECHA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER

JUSTICIA.

BRIZUELA G. BEATRIZ
ABOGADA
MAT. PROF. 1697

MI, 12 SEP 2018 12:23
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.
ADRIANA CAROLINA
SECRETARIA JU
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL COCOT

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ
PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACION).- EXPTE. N° 673/14.-

CONCEPCION, 12 de septiembre de 2018.-

Atento a lo peticionado, fijese nueva fecha a los fines de llevar a cabo la
audiencia de Avenimiento oportunamente dispuesta, pra el día 04/10/2018 a
hs. 11,ºº. A sus efectos notifiquese a las partes con la debida antelación
procesal.- PERSONAL.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tartale
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2º, Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 17/09/2018 se confeccionó cédulas No. 4755/56/57/58/59
En fecha 18/9/18 se libró cédulas No. 4755/56/57/58/59


MARIANA CAROLINA ORSINI
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2º, Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Cédulas

En fecha 21/09/2018 otorgo Cédula N° 4758



Brazealo Beatriz



MP 1697

ADRIANA GABRIELA CASTRO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00TBQNAPKF

Expte N°: 673/14

Cédula N° 4755

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 17 de septiembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica al Dr./a: **BRIZUELA BEATRIZ**

Domicilio: **CASILLERO 95**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 12 de septiembre de 2018.-Atento a lo peticionado, fíjese nueva fecha a los fines de llevar a cabo la audiencia de Avenimiento oportunamente dispuesta, pra el día 04/10/2018 a hs. 11,ºº. A sus efectos notifíquese a las partes con la debida antelación procesal.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

ADRIANA CAROLINA CASILLERO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV Y COM. COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



DGG

Oficial Notificador

DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°	95
A HORAS 13	
20SET 2018	
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN	
F	
FERNANDO MARTINEZ CARRERA	

225

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 4756

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 17 de septiembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica al Dr./a: **SILVIA ADRIANA FAIAD**

Domicilio: **CASILLERO N° 352**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 12 de septiembre de 2018.-Atento a lo peticionado, fijese nueva fecha a los fines de llevar a cabo la audiencia de Avenimiento oportunamente dispuesta, pra el día 04/10/2018 a hs. 11,º. A sus efectos notifiquese a las partes con la debida antelación procesal.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Adriana Garza
SECRETARIA JUDICIAL
JTA. CIV. Y COM. COM. 2º PER.
PODER JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

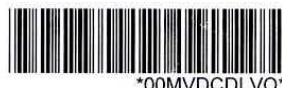


Oficial Notificador

DGG

DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°	352
A HORAS 13	
20 SET 2018	
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN	
F	
FERNANDO MARTIN CALZADA	
PROFESOR	

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 4757

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 17 de septiembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica al Dr./a: LUIS FERNANDO GARCIA PINTO

Domicilio: CASILLERO N° 99

PROVEIDO

"CONCEPCION, 12 de septiembre de 2018.- Atento a lo peticionado, fijese nueva fecha a los fines de llevar a cabo la audiencia de Avenimiento oportunamente dispuesta, pra el día 04/10/2018 a hs. 11,ºº. A sus efectos notifiquese a las partes con la debida antelación procesal.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

[Firma]
SECRETARIA CAMARERA URGENTE
SECRETARIA JUDICIAL
CIVIL Y COM. SEG. NOM.
PODER JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

DGG

DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°	99
A HORAS 13	
20 SET 2018	
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN	
F	
FERNANDO MARTIN FERRER PACIFICADOR	

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 4758

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 17 de septiembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica al Dr./a: **TERAN GABRIEL**Domicilio: **CASILLERO N° 85**

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 12 de septiembre de 2018.-Atento a lo peticionado, fíjese nueva fecha a los fines de llevar a cabo la audiencia de Avenimiento oportunamente dispuesta, pra el día 04/10/2018 a hs. 11,º. A sus efectos notifíquese a las partes con la debida antelación procesal.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

[Firma]
 ADRIANA CAROLINA CASILLO
 SECRETARIA JUDICIAL
 JES. CIV. y COM. VOL. 2a. Nom.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

_____
Oficial Notificador

DGG

DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°	85
A HORAS 13	
20 SET 2018	
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN	
F	

228

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 4759

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 17 de septiembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).-

Se notifica a: SEGURO BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA
Domicilio: 9 DE JULIO N° 745 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN ,

PROVEIDO

"CONCEPCION, 12 de septiembre de 2018.- Atento a lo peticionado, fijese nueva fecha a los fines de llevar a cabo la audiencia de Avenimiento oportunamente dispuesta, pra el día 04/10/2018 a hs. 11,ºº. A sus efectos notifíquese a las partes con la debida antelación procesal. PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez"- **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- SE ADJUNTA BONO DE MOVILIDAD**

ADRIANA CAROLINA GARCIA
SECRETARIA JUDICIAL
JUEZ CIV. Y COM. COMM. II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



27 SET. 2018

M.E. N° 115583 Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



DGG

Oficial Notificador

Por haberlo encontrado recibe esta persona
que dijo llamarse Juliano Franco
y firma para constancia.

SEGUROS RIVADAVIA		
7	28 SEP 2013	7
La recepción del presente no implica aceptación de su contenido		

01 OCT 2018

A SU ORIENT?

MARIA INES ROBLEDO DE YRIGO
PROSECRETARIA CAT. C
OFICIAL NOTIFICADOR
FOMENTO JUDICIAL CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).- Expte. N°: 673/14.-

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán a los 04 días del mes de Octubre del 2018 siendo horas y día de despacho, se lleva a cabo la Audiencia de avenimiento prevista en autos, se presenta por ante los Estrados de este Juzgado y Secretaría la Dra. Silvia Adriana Faiad en el carácter de apoderada de la tercera citada en garantía Seguros Bernardino Rivadavia manifiesta que ha transcurrido el plazo de espera de media hora a los fines de la producción de la audiencia de avenimiento, procede a retirarse alegando tener que participar en otra audiencia. Con lo que dio por finalizado este acto, previa lectura y ratificación del mismo, firman S.S. y los comparecientes por ante mi de lo que doy fe.- CEN


SILVIA ADRIANA FAIAD
ABOGADA
MAT. PROF. 2531-LO H-FO 17
No. 170 - LO 01 - FO 05


J. Edoardo José Dip Tatalo
JUEZ
17a. CIV. y COM. 2a. Nom.
ESTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ
PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACION).- EXPTE. N° 673/14.-

CONCEPCION, 9 de octubre de 2018.-

Advierte el Proveyente que a fs. 122 se ordenó, mediante providencia de fecha 10/03/2016, el traslado a la parte actora de las excepciones previas de defecto legal en el modo de proponer la demanda, falta de legitimación activa y litispendencia. Dicho traslado no fue efectuado, por lo que corresponde, como medida previa a todo otro trámite, a fin de evitar posteriores nulidades, correr el traslado allí dispuesto a fin de resolver las citadas incidencias.

Continúen suspendidos los plazos procesales en autos hasta tanto se resuelvan las excepciones previas planteadas por la parte demandada.-
PERSONAL.- PJNS


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 16/10/18 se confeccionó cédulas No. 5232/33/34/35-
En fecha 17/10/18 se libró cédulas No. 5232/33/34/35-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Cédulas
a
Todos.

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 5233

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 16 de octubre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).**Se notifica al Dr./a: **SILVIA ADRIANA FAIAD**Domicilio: **CASILLERO N° 352**

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 9 de octubre de 2018.- Advierte el Proveyente que a fs. 122 se ordenó, mediante providencia de fecha 10/03/2016, el traslado a la parte actora de las excepciones previas de defecto legal en el modo de proponer la demanda, falta de legitimación activa y litispendencia. Dicho traslado no fue efectuado, por lo que corresponde, como medida previa a todo otro trámite, a fin de evitar posteriores nulidades, correr el traslado allí dispuesto a fin de resolver las citadas incidencias. Continúen suspendidos los plazos procesales en autos hasta tanto se resuelvan las excepciones previas planteadas por la parte demandada.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

ADRIANA CASILLERO CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

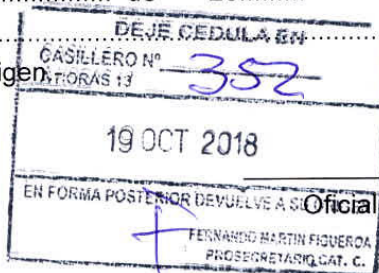
A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.



VEM



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 5232

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 16 de octubre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica al Dr./a: BRIZUELA BEATRIZ

Domicilio: CASILLERO 95

PROVEIDO

"CONCEPCION, 9 de octubre de 2018.- Advierte el Proveyente que a fs. 122 se ordenó, mediante providencia de fecha 10/03/2016, el traslado a la parte actora de las excepciones previas de defecto legal en el modo de proponer la demanda, falta de legitimación activa y litispendencia. Dicho traslado no fue efectuado, por lo que corresponde, como medida previa a todo otro trámite, a fin de evitar posteriores nulidades, correr el traslado allí dispuesto a fin de resolver las citadas incidencias. Continúen suspendidos los plazos procesales en autos hasta tanto se resuelvan las excepciones previas planteadas por la parte demandada.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**


ADRIANA CAROLINA GORRILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

de 20 de DE 20 CEDULA EN
CASILLERO N° 95
A HORAS 13
19 OCT 2018
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
FERNANDO MORALES PROSECRETARIO CAT. C.

Oficial Notificador

SOLICITO SUSPENDA PLAZO PARA CONTESTAR EXCEPCIONESSR JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM.JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOSEXPTE: 673/14

CARRAZANA MARCELA ESTER y demás condiciones obrantes en autos a V.S
 respetuosamente vengo y digo:

OBJETO

Que vengo a solicitar se suspenda plazos para contestar las excepciones, por no adjuntarse las copias para traslado. Surge lo manifestado de la propia cedula número 5232, en la que no consta que se adjunte copias.

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SERJUSTICIA


 BRIZUELA G. BEATRIZ
 ABOGADA
 MAT. PROP. 1897

JU. 25 OCT 2018 08:11
 JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adjunto cedula N° 5232 en (01) fs.

ADRIANA CAROLINA CASILLO
 SECRETARIA JUDICIAL
 JUZ. CIV. Y COM. II NOM.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ
PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACION).- EXPTE. N° 673/14.-

CONCEPCION, 26 de octubre de 2018.-

Conforme a constancias de autos, asiste razón a la presentante. Déjese
sin efecto cédula N° 5232 y agréguese en autos.-

Librese nueva cédula de igual tenor que la indicada la cual deberá
adjuntar las copias para traslado correspondientes continuando suspendidos
los términos procesales conforme ya se encuentra ordenado.-

Acompáñense las copias para traslado pertinentes a fin de concretar la
notificación señalada.- ACC

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 30 OCT 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 01/11/18 se concretaron cédulas No. 5553

En fecha 05/11/18 se libró cédulas No. por falta de copia por tras.

lodo. Aut

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06/NOV 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp
- a d u l e

100

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 5232

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 16 de octubre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).**

Se notifica al Dr./a: **BRIZUELA BEATRIZ**
Domicilio: **CASILLERO 95**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 9 de octubre de 2018.- Advierte el Proveyente que a fs. 122 se ordenó, mediante providencia de fecha 10/03/2016, el traslado a la parte actora de las excepciones previas de defecto legal en el modo de proponer la demanda, falta de legitimación activa y litispendencia. Dicho traslado no fue efectuado, por lo que corresponde, como medida previa a todo otro trámite, a fin de evitar posteriores nulidades, correr el traslado allí dispuesto a fin de resolver las citadas incidencias. Continúen suspendidos los plazos procesales en autos hasta tanto se resuelvan las excepciones previas planteadas por la parte demandada.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

[Signature]
ADRIANA CAROLINA CASILLERO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.



DEM

de DEJE CEDULA EN
CASILLERO N°
A HORAS 13 95
19 OCT 2018
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
f
FERNANDO MARTIN FUQUEROA
PROSECRETARIO CAT. C. Oficial Notificador



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 5234

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 16 de octubre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica al Dr./a: LUIS FERNANDO GARCIA PINTO

Domicilio: CASILLERO N° 99

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 9 de octubre de 2018.- Advierte el Proveyente que a fs. 122 se ordenó, mediante providencia de fecha 10/03/2016, el traslado a la parte actora de las excepciones previas de defecto legal en el modo de proponer la demanda, falta de legitimación activa y litispendencia. Dicho traslado no fue efectuado, por lo que corresponde, como medida previa a todo otro trámite, a fin de evitar posteriores nulidades, correr el traslado allí dispuesto a fin de resolver las citadas incidencias. Continúen suspendidos los plazos procesales en autos hasta tanto se resuelvan las excepciones previas planteadas por la parte demandada.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

CAROLINA CASILLO
JUEZA JUDICIAL
M. COM. 2a. Nom.
JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°	99
A HORAS 13	
19 OCT 2018	
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN	
FERNANDO MARTIN FIGUEROA PROSECRETARIO CAT. C.	

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número
y se devolvió el original a Secretaría de origen.



Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00XFEDBGRD

Expte N°: 673/14

Cédula N° 5235

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 16 de octubre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica al Dr./a: TERAN GABRIEL

Domicilio: CASILLERO N° 85

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 9 de octubre de 2018.- Advierte el Proveyente que a fs. 122 se ordenó, mediante providencia de fecha 10/03/2016, el traslado a la parte actora de las excepciones previas de defecto legal en el modo de proponer la demanda, falta de legitimación activa y litispendencia. Dicho traslado no fue efectuado, por lo que corresponde, como medida previa a todo otro trámite, a fin de evitar posteriores nulidades, correr el traslado allí dispuesto a fin de resolver las citadas incidencias. Continúen suspendidos los plazos procesales en autos hasta tanto se resuelvan las excepciones previas planteadas por la parte demandada.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

ADRIANA CAROLINA CASILLERO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador, Sr.

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 85
A HORAS 13
19 OCT 2018
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVA A SU ORIGEN
FERNANDO MARTIN FIGUEROA
SECRETARIA JUDICIAL

Secretario Jefe

A horas del día

Se dejó cédula en la casilla número
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

Long

10



Se cito se fije fecha Audiencia Avenimiento. Habi-
lilitación día y hora.

Sr Juez en lo Civil y Comercial II Nom.

Juicio: Carrazana Ester Marcela y otros S/

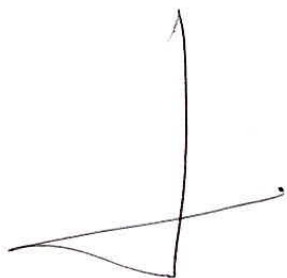
Martínez Patricia S/ Denos y Perjuicios.

Expte 673/14.

Carrazana Ester Marcela y demas
Condiciones obrantes en autos a V.S. y respetos.
Samente vengo y digo.

OBJETO.

Existiendo la posibilidad de arreple
en los autos del subro por propuesta de
Epoderado de Seguros Ruidadivo es que
vengo a solicitar Se fije audiencia de
Avenimiento con habilitación de día y hora.
Citese a las partes.



Proveer de Conformidad

Justicio



Brizuela Graciela Beatriz
MP 1697 CAS.

MA: 27 NOV 2018 10:09
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ
PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACION).- EXPTE. N° 673/14

CONCEPCION, 28 de noviembre de 2018.-

Atento a las Facultades acordadas al Proveyente en el art. 38 Procesal:
Cítese a las partes a una Audiencia de Avenimiento para el día 18/12/2018 a
horas 11:00.-

Al pedido de habilitación de día y hora: No ha lugar atento a lo dispuesto
en el Art. 119 Procesal.-

SUSPENDANSE los plazos procesales en los presentes autos.-
PERSONAL.- PJNS

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

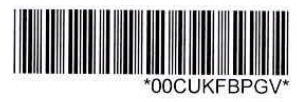
E. 29/11/18 se condecoro cédulas No. 5531/32/33/34
E. fecha 30/11/18 se libró cédulas No. 11 11 11

ADRIANA CAROLINA GAZQUE
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Cédulo

L

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 5931

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 29 de noviembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica a: BRIZUELA, BEATRIZ; CARRAZANA, MARCELA ESTER; CARRAZANA, RAÚL ALFONSO

Domicilio: CASILLERO N° 95

PROVEIDO

"CONCEPCION, 28 de noviembre de 2018.- Atento a las Facultades acordadas al Proveyente en el art. 33 Procesal: Cítese a las partes a una Audiencia de Averimiento para el día 18/12/2018 a horas 11:00.- Al pedido de habilitación de día y hora: No ha lugar atento a lo dispuesto en el Art. 119 Procesal.- SUSPENDANSE los plazos procesales en los presentes autos.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

ADRIANA CAROLINA BRISILLA
SECRETARIA JUDICIAL
JZB, CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°	95
A HORAS 13	
4 DIC 2018	
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN	
FERNANDO MARTIN FIGUEROA PROSECRETARIO C.A.T. C.	

Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 5932

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 29 de noviembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica a: FAIAD, SILVIA ADRIANA; MARTINEZ, PATRICIA MERCEDES; SEGURO BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Domicilio: CASILLERO N° 352

PROVEIDO

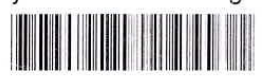
"CONCEPCION, 28 de noviembre de 2018.- Atento a las Facultades acordadas al Proveyente en el art 33 Procesal: Cítese a las partes a una Audiencia de Avenimiento para el día 18/12/2018 a horas 11:00.- Al pedido de habilitación de día y hora: No ha lugar atento a lo dispuesto en el Art. 119 Procesal.-SUSPENDANSE los plazos procesales en los presentes autos.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
J. 3. CIV. Y COM. COM. 2a, Nom.
PODER JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 352
A HORAS 13
4 DIC 2018
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
FERNANDO MARTIN FERRERO
PROSECRETARIO J. 3. CIV. Y COM. COM. 2a, Nom.

Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 5933

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 29 de noviembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica a: LUIS FERNANDO GARCIA PINTO; GERARDO ISAAC MIRANDA

Domicilio: CASILLERO N° 99

PROVEIDO

"CONCEPCION, 28 de noviembre de 2018.- Atento a las Facultades acordadas al Proveyente en el art. 33 Procesal: Cítese a las partes a una Audiencia de Averimiento para el día 18/12/2018 a horas 11:00.- Al pedido de habilitación de día y hora: No ha lugar atento a lo dispuesto en el Art. 119 Procesal.-SUSPENDANSE los plazos procesales en los presentes autos.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

AUDIANA DANIELA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. UCM. 2a. nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

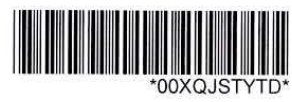


VEM

DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°	99
A HORAS 13	
4 DIC 2018	
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN	
FERNANDO MARTIN FIGUEROA PROSECRETARIO CAT. C.	

Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 5934

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 29 de noviembre de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica a: TERAN GABRIEL; FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.
Domicilio: CASILLERO N° 85

PROVEIDO

"CONCEPCION, 28 de noviembre de 2018.- Atento a las Facultades acordadas al Proveyente en el art. 33 Procesal: Cítese a las partes a una Audiencia de Averimiento para el día 18/12/2018 a horas 11:00.- Al pedido de habilitación de día y hora: No ha lugar atento a lo dispuesto en el Art. 119 Procesal.-SUSPENDANSE los plazos procesales en los presentes autos.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

AURIANA CAROLINA GARCIA
SECRETARIA JUDICIAL
JUS. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°	85
A HORAS 13	
4 DIC 2018	
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN	
FERNANDO MARTIN FIGUEROA PROSECUTADO CAT. C.	

Oficial Notificador

MANIFIESTA

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN-IIA

JUICIO: CARRAZANA MARCELA VS. MARTINEZ PATRICIA Y OTROS S/DAÑOS Y
PERJUICIOS.-expte. 673/14.-

GABRIEL TERAN, por la parte demandada a V.S. respetuosamente
digo:

Que me va a ser imposible asistir a la audiencia del día 18 del
corriente, por cuanto tengo otra audiencia en el Centro Judicial de Tucumán, por lo
que solicito se fije una nueva fecha.-

Justicia

GABRIEL TERAN
ABOGADO
M. P. 2417

VL 14 DIC 2018 07:49
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

AUBIANA CAROLINA BASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION) - Expte. n° 673/14

En el día de la fecha: 18 de diciembre de 2018- a hs. 11⁰⁰, día y hora señalado para llevar a cabo la audiencia de Avenimiento ordenada en los presentes autos, comparecieron por ante este Juzgado la Dra. Silvia Adriana Faiad, apoderada de la Compañía de Seguros Bernardino Rivadavia Coop. Limitada y los sres. Marcela Ester y Raúl Carrazana con el patrocinio letrado de la Dra. Brizuela Beatriz. La letrada apoderada de la Compañía de Seguros realiza un ofrecimiento para concluir el juicio lo que es aceptado por los actores, pero ante la ausencia de los codemandados se decide pasar a un cuarto intermedio hasta que éstos últimos expresen su conformidad o disconformidad con el arreglo intentado. Se deja constancia que en caso de obtener las conformidades requeridas pueden las partes comparecer cualquier día hábil en horas de despacho ante el Juzgado.-

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Jonas Estimale
22234975

Raúl H. Carrazano
17324093

Brizuela G. Beatriz
BRIZUELA G. BEATRIZ
ABOGADA
MAT. PROF. 1897

En fecha 21 DIC 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Adriana Carolina Casillo
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

~~copy~~
~~copy~~

- copy

20

SOLICITO SE FIJE AUDIENCIA EN LA BREVEDAD

SR JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM.

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO VS MARTINEZ PATRICIA Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS

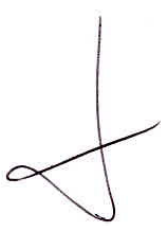
EXPTE: 673/ 14

CARRAZANA ESTER MARCELA y demás condiciones obrantes en autos a V.S
respetuosamente vengo y digo:

OBJETO

Que atento a las constancias en autos es que solicito se fije audiencia n la
brevedad, ya que las partes lograron acuerdo.-

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER



JUSTICIA
BRIZUELA G. BEATRIZ
ABOGADA
MAT. PROP. 1697

MA. 12 FEB 2019 12:16
JUZ. CIV. y COM. II NOM.
ABRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ
PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACION).- EXPTE. Nº 673/14.-

CONCEPCION, 12 de febrero de 2019.-

Atento a lo peticionado, CONVÓCASE las partes a una audiencia de
avenimiento (Art. 38 C.P.C. y C.) para el día 27/02/2019 a hs. 11:00. A sus
efectos líbrense las correspondientes cédulas de notificación.- PERSONAL.-

JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 15/02/19 se confecciona cédulas No. 6604/05/06/07
En fecha 19/2/19 se libró cédulas No. " " " "

ADRIANA BAROLINA ORSOLLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

— 2000

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 6604

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 15 de febrero de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica a la Dra.: BRIZUELA BEATRIZ

Domicilio: CASILLERO N° 95

PROVEIDO

"CONCEPCION, 12 de febrero de 2019.- Atento a lo peticionado, CONVÓCASE las partes a una audiencia de avenimiento (Art. 38 C.P.C. y C.) para el día 27/02/2019 a hs. 11:00. A sus efectos líbrense las correspondientes cédulas de notificación.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

AGRIANA CAROLINA DIBILLO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° A HORAS 13
19 FEB 2019
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
FERNANDO MARTIN FIGUEROA PROSECRETARIO CAT. C.

Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 6605

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 15 de febrero de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica al Dr.: SILVIA ADRIANA FAIAD

Domicilio: CASILLERO N° 352

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 12 de febrero de 2019.- Atento a lo peticionado, CONVÓCASE las partes a una audiencia de avenimiento (Art. 38 C.P.C. y C.) para el día 27/02/2019 a hs. 11:00. A sus efectos líbrense las correspondientes cédulas de notificación.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

ADRIANA CAROLINA GARCIA
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 352
A HORAS 13
19 FEB 2019
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
EDUARDO JUAN FIGUEROA
PROCESADO N° 62

Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 6606

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 15 de febrero de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).**

Se notifica al Dr.: **LUIS FERNANDO GARCIA PINTO**
Domicilio: **CASILLERO N° 99**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 12 de febrero de 2019.- Atento a lo peticionado, CONVÓCASE las partes a una audiencia de avenimiento (Art. 38 C.P.C. y C.) para el día 27/02/2019 a hs. 11:°. A sus efectos librense las correspondientes cédulas de notificación.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

MARIANA CAROLINA GARCIA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV Y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

Oficial Notificador

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 99
AHORAS 13
19 FEB 2019
EN FORMA POSITIVA SE ENTREGA AL ORIGEN
7

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 6607

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 15 de febrero de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica al Dr.: TERAN GABRIEL

Domicilio: CASILLERO N° 85

PROVEIDO

"CONCEPCION, 12 de febrero de 2019.- Atento a lo peticionado, CONVÓCASE las partes a una audiencia de avenimiento (Art. 38 C.P.C. y C.) para el día 27/02/2019 a hs. 11:00. A sus efectos librense las correspondientes cédulas de notificación.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

ADRIANA CAROLINA BASILLO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

Oficial Notificador

DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°	85
A HORAS 13	
19 FEB 2019	
EN PORTA FUERA	DEVUELVE A SU ORIGEN

MANIFIESTO. SOLICITO NUEVA FECHA.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN: IIA. NOM.

JUICIO: "CARRAZANA, MARCELA ESTER Y OTRO c/ MARTINEZ, PATRICIA MERCEDES Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Expte. N° 673/14.-

SILVIA ADRIANA FAIAD, en el carácter actuante en autos, a V.S., respetuosamente digo:

Habiéndose fijada fecha de audiencia de avenimiento y atento el interés de mi mandante en participar en la misma, solicito se fije una nueva fecha de audiencia.

Proveer de conformidad, por ser:

JUSTICIA

SILVIA ADRIANA FAIAD
MAT. C.A.S. 170
Lo. 01- Fo. 05

01. 22 FEB 2019 12:37

JUZG. CIV. Y COM. II NOM.

ADRIANA CAROLINA GABILLÉ
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ
PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACION).- EXPTE. N° 673/14.-

CONCEPCION, 25 de febrero de 2019.-

Téngase presente lo manifestado y en virtud de ello convóquese a las
partes a una audiencia de avenimiento el día 28/02/2019 a horas 12.º. (Art.
38 C.P.C. y C.) Librense las correspondientes cédulas de notificación.
PERSONAL.- ACC

Dr. Eduardo José Dip. Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 25/02/19 se confecciono cédulas No. 6760/61/62/63
En fecha 25/2/19 se libró cédulas No. 6760/61/62/63

ADRIANA CAROLINA BASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 6760

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 25 de febrero de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica a la Dra: BRIZUELA BEATRIZ

Domicilio: CASILLERO N° 95

PROVEIDO

"CONCEPCION, 25 de febrero de 2019.- Téngase presente lo manifestado y en virtud de ello convóquese a las partes a una audiencia de avenimiento el día 28/02/2019 a horas 12.º. (Art. 38 C.P.C. y C.) Líbrense las correspondientes cédulas de notificación. PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez"
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

AURIANA CAROLINA BRISILLO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° <u>95</u>
A HORAS <u>13</u>
26 FEB 2019
EN FORMA POSTERIOR DEVOLVER A SU ORIGEN
FIRMA MARTIN FIGUEROA
PROSECUTOR CAT. C.

Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 6761

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 25 de febrero de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica a la Dra.: SILVIA ADRIANA FAIAD

Domicilio: CASILLERO N° 352

PROVEIDO

"CONCEPCION, 25 de febrero de 2019.- Téngase presente lo manifestado y en virtud de ello convóquese a las partes a una audiencia de avenimiento el día 28/02/2019 a horas 12.ºº. (Art. 38 C.P.C. y C.) Líbrense las correspondientes cédulas de notificación. PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

[Signature]
ADRIANA CAROLINA CABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VER

DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°	352
A HORAS 13	
26 FEB 2019	
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN	

Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 6762

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 25 de febrero de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica al Dr.: LUIS FERNANDO GARCIA PINTO

Domicilio: CASILLERO N° 99

PROVEIDO

"CONCEPCION, 25 de febrero de 2019.- Téngase presente lo manifestado y en virtud de ello convóquese a las partes a una audiencia de avenimiento el día 28/02/2019 a horas 12.º. (Art. 38 C.P.C. y C.) Librense las correspondientes cédulas de notificación. PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez"
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

ADRIANA CAROLINA GABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VER



Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 6763

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 25 de febrero de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica al Dr.: TERAN GABRIEL

Domicilio: CASILLERO N° 85

PROVEIDO

"CONCEPCION, 25 de febrero de 2019.- Téngase presente lo manifestado y en virtud de ello convóquese a las partes a una audiencia de avenimiento el día 28/02/2019 a horas 12.º. (Art. 38 C.P.C. y C.) Librense las correspondientes cédulas de notificación. PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

ADRIANA CAROLINA GABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

Oficial Notificador

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 85
A HORAS 13
26 FEB 2019
EN FORMA POSTERIOR DEVOLVER A SU ORIGEN
FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO CAJ. C.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).-

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los 28 días del mes de FEBRERO del año 2019; siendo horas: 12:52; comparecen por ante éste Juzgado; Carrazana, Ester Marcela, DNI 22.237.975 y el Sr. Carrazana, Raúl Alfonso DNI 17.324.093, con el Patrocinio de la Dra. Brizuela, Graciela Beatriz; el Dr. Luis Fernando García Pinto, Apoderado del Sr. Gerardo Isaac Miranda; Silva Adriana Faiad en el carácter de Apoderada del Seguro Bernardino Rivadavia Coop. Ltda., citada en garantía y de la demandada Martinez, Patricia Mercedes; el el Dr. Gabriel Terán, Apoderado de Fresenius Medical Care, todos ratificando el domicilio legal: previa conversación por su S.S. las partes arriban al siguiente acuerdo transaccional: 1- Seguros Rivadavia ofrece abonar a los actores por todo concepto, conforme a lo reclamado en autos, la suma de pesos cien mil (\$100.000), a pagarse a los 30 (treinta) días a partir de la presente fecha desde la Sentencia homologatoria del presente, mediante transferencia bancaria a la cuenta judicial a abrirse por las partes de autos, perteneciente al juicio del rubro y a la orden de vuestra Señoría. Ofrecimiento que es aceptado por la parte actora, aclarando que la suma aceptada se corresponde 50% a cada uno de los actores, 2 - Una vez percibido la suma total por los actores estos no tendrán nada más que reclamar por ningún concepto a ninguno de los demandados ni citados en garantía, 3 - Las costas se imponen por su orden con excepción de los honorarios de la Dra. Brizuela, Graciela Beatriz, que serán a cargo de Seguro Rivadavia. Previa lectura y ratificación del mismo, firman S.S. y los comparecientes por ante mi de lo que doy fe.-DGO

Concuerdo Ester Marcela
22237975

Raúl A Carrazana
17324093

GABRIEL TERAN
ABOGADO
M.P. 2417

Adriana
ADRIANA CAROLINA GABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Graciela Beatriz
BRIZUELA G. BEATRIZ
ABOGADA
MAT. PROF. 1697

Silvia Adriana Faiad
SILVIA ADRIANA FAIAD
ABOGADA
MAT. PROF. 2531-LOH-FO 17
No. 170 - LO 01 - FO 05

Luis Fernando García Pinto
Luis Fernando García Pinto
M.P. 585

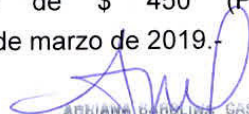
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ
PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS
(EN MEDIACION).-

PLANILLA FISCAL

		Cant.	ACTOR	Cant.	DEMAND. MIRANDA	Cant.	DEMAND. FRESENIUS	Cant.	DEMAND. RIVADAVIA	TOTAL
	IMPORTE									
IMP. DE JUSTICIA	\$ 214.350,00	2%	\$ 4.287,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 4.287,00
IMP. MINIMO	\$ 150,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
MONTO INDETERM.	\$ 224,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
APERSONAMIENTO	\$ 15,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
POR FIRMA DE ABOG.	\$ 45,00	20	\$ 900,00	2	\$ 90,00	3	\$ 135,00	5	\$ 225,00	\$ 1.350,00
POR FIRMA DE PROC.	\$ 15,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
ACEPTAC. C/ PERITO	\$ 75,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
POR HOJA 1° INST	\$ 15,00	68	\$ 1.020,00	6	\$ 90,00	2	\$ 30,00	15	\$ 225,00	\$ 1.365,00
POR HOJA 2° INST	\$ 15,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INTIM DENTRO RADIO	\$ 45,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INTM FUERA RADIO	\$ 22,50	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EMBARGO D/ RADIO	\$ 22,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EMBARGO F/ RADIO	\$ 45,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INSPECCION OCULAR	\$ 52,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
REMATE D/ RADIO	\$ 75,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
REMATE F/ RADIO	\$ 90,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
INFORME PERICIAL	\$ 75,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
EXHORTO	\$ 150,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
CALCULADA	\$ 1,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL			\$ 6.207,00	0	\$ 180,00		\$ 165,00		\$ 450,00	\$ 7.002,00

La presente planilla arroja un monto de \$ 7.002 (PESOS SIETE MIL DOS), correspondiendo abonar a la parte actora la suma de \$ 6.207 (PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE) ;correspondiendo abonar a la parte demandada (MIRANDA) la suma de \$ 180 (PESOS CIENTO OCHENTA), correspondiendo abonar a la parte demandada (FRESENIUS) la suma de \$165 (PESOS:CIENTO SESENTA Y CINCO) y correspondiendo abonar a la parte demandada (RIVADAVIA) la suma de \$ 450 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA).- Secretaría, 1 de marzo de 2019.-


ADRIANA BAROLINA GASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

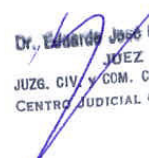
Concepción, 1 de marzo de 2019.-

Iº) Atento a que el actor goza de Beneficio para Litigar sin Gastos otorgado por sentencia de fs. 192, exímase al mismo de abonar la planilla fiscal antes practicada.

IIº) Conforme a los términos de la audiencia de avenimiento llevada a cabo en el día de ayer y habiendo acordado las partes cargas con las costas por su orden, corresponde a los demandados el pago del monto cargado a cada uno, correspondientes a sus actuaciones.-

IIIº) Póngase a la oficina por el término de tres días.- CEN




Dr. Eduardo José Bip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp

3

En fecha 06 MAR 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

DR. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZB. CIV. y COM. 40M. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

BANCO DEL TUCUMAN S.A.

WASIF ESTEFANO

41

(4146) Tucuman - CUIT: 30-51794820-5

I.V.A.: Responsable Inscripto.

INGRESOS BRUTOS 30-51794820-5

TASA DE JUSTICIA J. CONCEPCION

CAJERO: CORDOBA IVANA MARIA BELEN

CAJA: 293 FECHA: 11/03/19 Hora: 12:18:00

Nro de Control Caja: 71272399

Importe cobrado.....:

\$ 450,00

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

* Juicio:

* TASA DE JUSTICIA LIBRE

* Fuero:

* TASAS LIBRES

* Expedte. Nro/Año:

* 0000000000001/00

*Codigo de Fuero:

1

* Nro. Cnpte.....:

26926665

* Este comprobante carece de validez si no se encuentra debidamente intervenido por el Cajero

DUPLICADO

Banco del Tucumán S.A.

060 11 MAR 2019 060

117 CONCEPCIÓN

293 C.A.J.A. 293

ADJUNTO TASA DE JUSTICIA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN: IIA. NOM.

JUICIO: "CARRAZANA, MARCELA ESTER Y OTRO c/ MARTINEZ, PATRICIA MERCEDES Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Expte. N° 673/14.-

SILVIA ADRIANA FAIAD, en el carácter actuante en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Adjunto Tasa de Justicia por la suma de \$450.- en concepto de pago de la planilla fiscal practicada en autos a cargo de mi mandante. Agréguese y téngase presente.

Proveer de conformidad, por ser:

JUSTICIA

SILVIA ADRIANA FAIAD
MAT. C.A.S. 170
Lo. 01 Fo. 05

MA. 12 MAR 2019 11:32

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

/Adjunto tasa de Justicia de \$450,00/

AUGUSTA CAROLINA GABRIEL
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

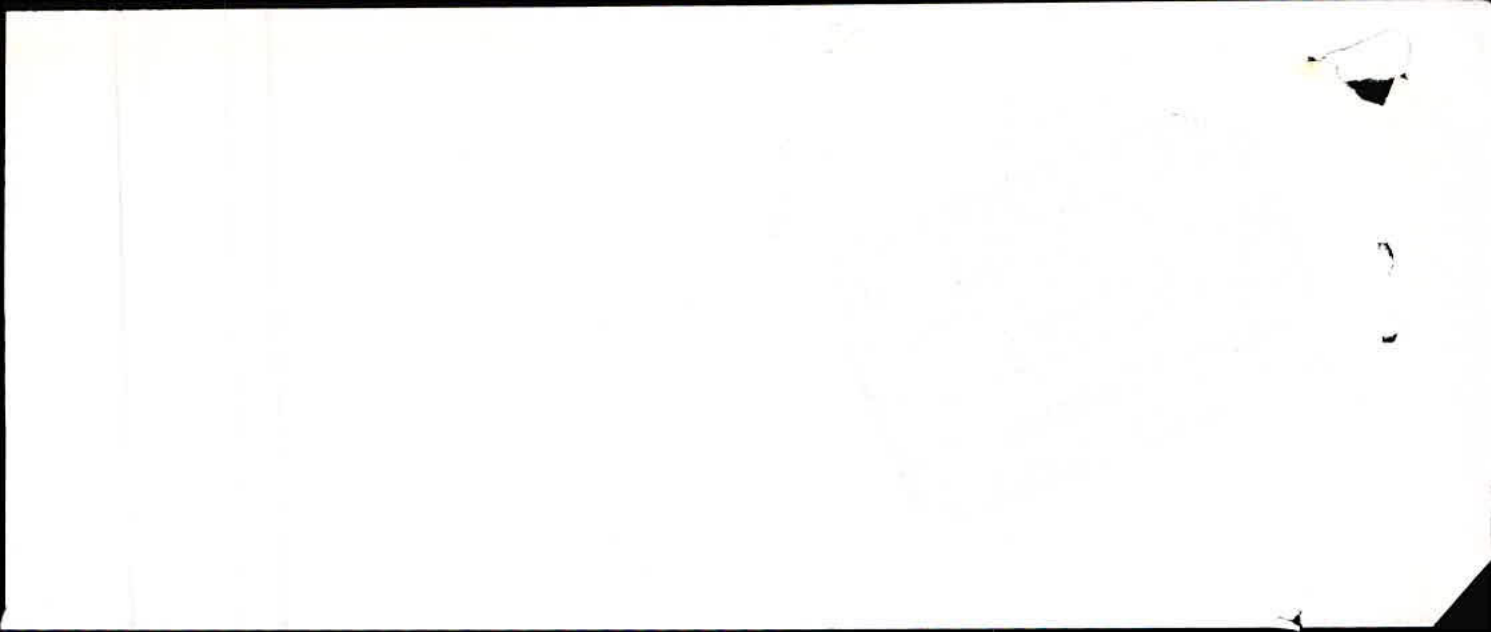
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ
PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACION).- EXPTE. Nº 673/14.-

CONCEPCION, 15 de marzo de 2019.-

Agréguese la tasa de Justicia acompañada y téngase por
cumplimentado por la parte demandada con el aporte del importe
correspondiente en concepto de pago de planilla fiscal..- JCGP

Dr. Evaristo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



ADJUNTA PAGO DE PLANILLA FISCAL-SOLICITA SENTENCIA

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN-IIA

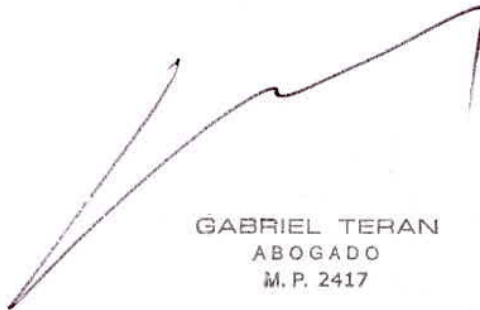
JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER VS. MARTINEZ PATRICIA Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- expte.673/14.-

GABRIEL TERAN, por FRESENIUS MEDICAL CARE, a V.S.
respetuosamente digo:

Que adjunto pago de planilla fiscal a mi cargo.-

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER:

JUSTICIA



GABRIEL TERAN
ABOGADO
M. P. 2417

JU. 14 MAR 2019 10:24

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

| Adjunta tasa de peticia de \$165.- |



ADRIANA CAROLINA BASILLA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
ENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ
PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACION).- EXPTE. N° 673/14.-

CONCEPCION, 15 de marzo de 2019.-

Agréguese la tasa de Justicia acompañada y téngase por
cumplimentado por la parte demandada con el aporte del importe
correspondiente en concepto de pago de planilla fiscal..- JCGP

2

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 19, MAR 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Cong

34

266

BANCO DEL TUCUMAN

NASIM ESTEFAN

41

(4196) Tucuman 1794820-5

I.V.A.: Responsable Pasajero

INGRESOS BRUTOS 30-51-4820-5

TASA DE JUICIO CONCEPCION

CUANTO: CORDO MARIA BELLA

CAJA: 2931120 20-19 3000-1004-1

Número de Ingresos 1794820-5

Importe

\$ 183

PGO DE TUCUMAN

*

Juicio:

CARRAZANA Mojeda 1-3 1-3

*

Fu. g:

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

*

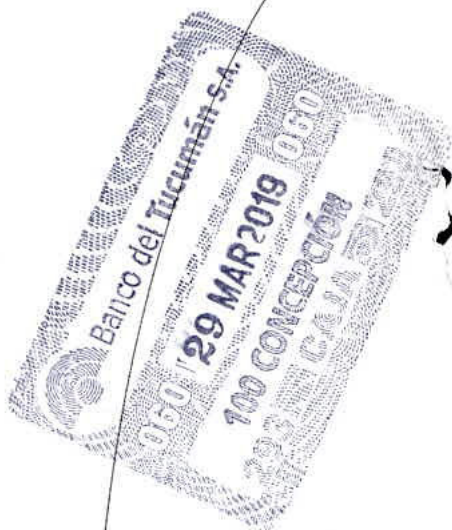
*

*

*

*

*



ADJUNTO PLANILLA FISCAL .SOLICITO MODIFIQUE CARATULA Y PASE A DICTAR SENTENCIA HOMOLOGATORIA.

SR JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL II NOM.

JUICIO: CARRAZANA ESTER MARCELA Y OTRO VS MARTINEZ PATRICIA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

EXPTE: 673/14

CARRAZANA ESTER MARCELA y demás condiciones obrantes en autos a V.S respetuosamente y digo:

OBJETO

Que atento a percibir que existe un error involuntario en la caratula del juicio del rubro es que solicito cambio de caratula siendo la correcta:" CARRAZANA ESTER MARCELA Y CARRAZANA RAUL ALFONSO VS MARTINEZ PATRICIA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" a fin de evitar dilataciones involuntarias en el momento de percibir los depósitos judiciales que el SEGURO RIVADAVIA DEBE EFECTUAR. Y pido pasen los autos a dictar sentencia homologatoria.

PETITORIO

- 1) Pido modificación de Caratula siendo la correcta: CARRAZANA ESTER MARCELA Y CARRAZANA RAUL ALFONSO VS MARTINEZ PATRICIA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
- 2) Pido sentencia homologatoria.

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER

JUSTICIA

BRIZUELA G. BENITEZ
ABOGADA
MAT. PROF. 1697

VI, 29 MAR 2019 11:33
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adjunto tasa de justicia de \$180/-

JUAN C. GARCIA PINO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2 NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).- EXPTE. N° 673/14.-

CONCEPCION, 3 de abril de 2019.-

Agréguese la tasa de justicia acompañada y téngase por repuesta la planilla fiscal por parte de los demandados.

Atento a lo peticionado y constancias de autos, remítanse las presentes actuaciones a Mesa de Entradas a los fines de que se proceda a la recaratular los presentes autos, los que se llamarán "CARRAZANA ESTER MARCELA Y OTRO VS. MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS".

Una vez efectuada la recaratulación dispuesta ut-supra, pasen los autos a despacho para dictar sentencia homologatoria..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 05 ABR 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

long.
M. de c. 1840

4

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ
PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACION) EXPTE N°: 673/14

En 9 de abril de 2019 remito los presentes autos a Mesa de
Entradas en 02 cuerpos con 269 fojas.CEN


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Pit

RECIBIDO 09/04/19 HORA: 11:00


FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAT. C
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**CARRAZANA ESTER MARCELA Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA
MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACION-10/04/19 SE RECARATULA EL PTE. EXPTE.-) - Expte. N°
673/14**

FECHA 10/04/2019

HORA: 08:30 MEZ

EN CUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO POR EL JUZGADO CIVIL Y
COM. COMUN 2° NOM., EN DECRETO DE FECHA 03/04/19, OBRANTE A
FS. 268 FTE., RECARATULACION, REMITO EL PTE. EXPTE. AL JUZG.
CIVIL DE ORIGEN, EN 02 CUERPOS, CON UN TOTAL DE 270 FS.-


FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSECRETARIO JUD. CAT. C
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUD. 11 ABR 2019 08:09

JUZ. CIV. Y COM. 2° NOM.
Adjunte los presentes autos del rubro detallados en el //
cuyo que antecede /


JUAN CARLOS PANTOJA
PROSECRETARIO JUDICIAL
CIV. Y COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

271

Banco del Tucuman S.A.

Fecha de Emisión 05/04/19

Informe Reclamo

JUICIO : CARRAZANA MARCELA Y O.
C/MARTINEZ PATI OTROS S/DYP

SUC. CONCEPTO

CTA : 000037409

JUZG. CIVIL Y COMERCIAL

SECRET. DOMINACION

EXPTE. 17701

CBU 000037409637

Saldo al 04/04/19 00000700

Son PESOS diecisiete

os Saldos por Depósitos
después de 72hs. Habituales

od de Control 2019

echa y Hora de Impresión



DA EN PAGO Y OTRO

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN: IIA. NOM.

JUICIO: "CARRAZANA, MARCELA c/ MARTINEZ, PATRICIA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. Nro. 673/14.-

SILVIA ADRIANA FAIAD, en el carácter actuante en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Se adjunta informe bancario de donde surge la suma depositada en los autos del rubro \$ 100.002.-. Téngase presente.

II.- Mi mandante SEGUROS RIVADAVIA da en pago a la actora la suma de \$ 100.000.-, en concepto de pago conforme lo convenido oportunamente en autos.

III.- La suscripta presta la conformidad correspondiente y conforme lo prescripto por los arts. 35 Ley 5480 y 34 Ley 6059.

IV.- Por lo expuesto se solicita:

Se libre la orden de pago respectiva.

SERA JUSTICIA

SILVIA ADRIANA FAIAD
ABOGADA
MAT. PROF. 2531-LO H - FO 17
Nº. 170 - LO 01 - FO 05

Adjunta informe de Banco de Tucumán S.A en (01) fs. 11
(01) copie para traslado en (01) fs. 11

JUAN CARLOS PINTO
PROSECRETARÍA JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).- EXPTE. Nº 673/14.-

CONCEPCION, 17 de abril de 2019.-

- 1) Téngase presente lo informado por Mesa de Entradas.
- 2) Proveyendo escritos de fecha 09/04/2019: Agréguese el informe bancario acompañado y, de la dación en pago efectuada de \$100.000. (PESOS CIENTO MIL), dése vista a la actora por el término de 5 (CINCO) días.
- 3) Téngase presente la conformidad del Art. 35 ley 5480 brindada por la letrada Silvia A. Faiad.
- 4) Pasen los autos a Despacho para resolver la homologación del convenio oportunamente arribado...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 22 ABR 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA DINTO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

47 6/30/04
5/8/05
Los
Rescher
Jhon Lopez

PRESTO CONFORMIDAD- SOLICITO -CON HABILITACION DE DIA Y HORA.

SR JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM.

JUICIO: CARRAZANA ESTER MARCELA Y OTROS VS MARTINEZ PATRICIA Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

EXPTE: 673/14

CARRAZANA ESTER MARCELA y demás condiciones obrantes en autos a v.s respetuosamente vengo y digo:

OBJETO

Que venimos a prestar conformidad con el escrito que antecede.

PETITORIO

- 1) Solicito se libre oficio con **HABILITACION DE DIA Y HORA** al banco macro sucursal concepción a fin de que modifique el nombre de la cuenta abierta conforme la modificación de caratula.
- 2) Librese orden de pago.

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER

JUSTICIA

[Handwritten signature]

BRIZUELA G. BEATRIZ
ABOGADO
MAT. PROP. 100

[Handwritten signature]

Otro si digo: Aca Brizuela Beatriz vengo a prestar conformidad. Confir me el 35.

110-23-00R 2013 12:24

JUZ. CIV. Y COM. II NOR.


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. II NOR.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ
PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACION).- EXPTE. N° 673/14.-

CONCEPCION, 24 de abril de 2019.-

Al pedido de habilitación de día y hora: No ha lugar atento a lo dispuesto
en el Art. 119 Procesal.

Librese oficio conforme lo peticiona.

Téngase presente la conformidad del Art. 35 ley 5480...- JCGP

Frans.

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 26 ABR-2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. S. S. S. S. S.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Carl
Off.

48

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00MYCAAJAW

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 2 de mayo de 2019.-

OFICIO N°: 4368.-

SR. GERENTE DEL
BANCO MACRO - SUCURSAL CONCEPCIÓN
PROVINCIA DE TUCUMÁN

S.....//.....D

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ
PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACION).- EXPTE: 673/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a los efectos de que, conforme a modificación de carátula,
rectifique el nombre de la cuenta judicial abierta a la orden de este Juzgado y
Secretaría y como perteneciente a los autos del rubro, la cual corresponde a:
**"CARRAZANA ESTER MARCELA Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA
MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).-
EXPTE: 673/14"** y **NO** a: "CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/
MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS
(EN MEDIACION).- EXPTE: 673/14".- DGG

Saludo a Ud. Atte.-

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P15

Fecha 03/05/2019 Retiro fees
nº 4368



Ricardo Berlin
MP 1697

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. 1ª. Inst. Rom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PM

Banco del Tucumán S.A.

Boletín

Boletín

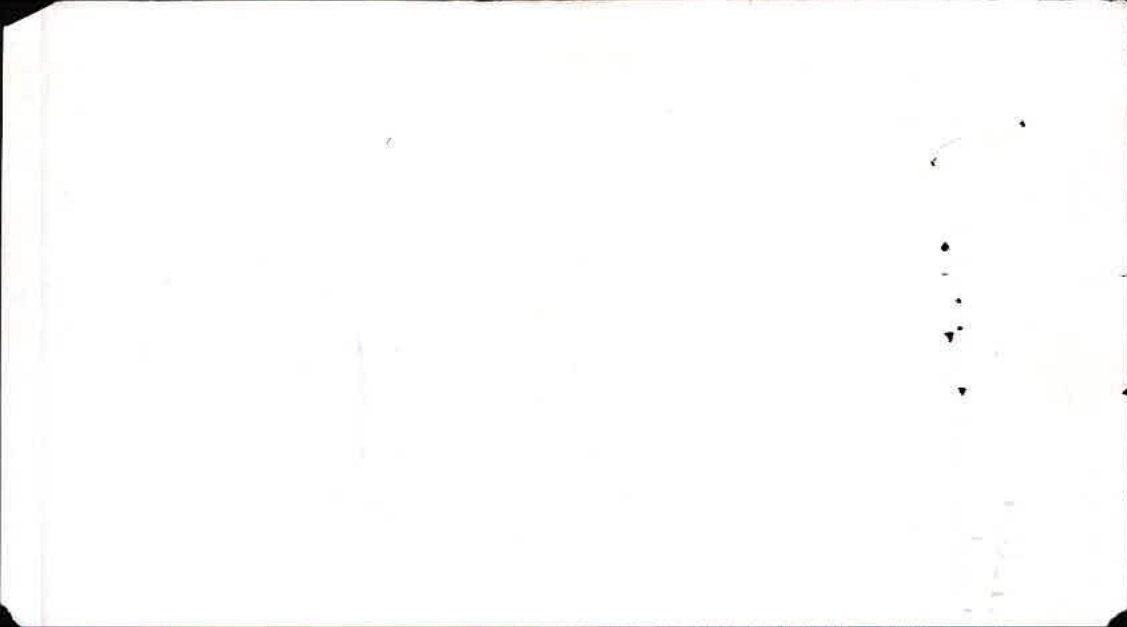
Boletín

Boletín

Boletín se visualizarán
Boletín se visualizarán el mismo

277

Boletín



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00MYCAAJAW

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 2 de mayo de 2019.-

OFICIO N°: 4368.-

SR. GERENTE DEL
BANCO MACRO - SUCURSAL CONCEPCIÓN
PROVINCIA DE TUCUMÁN



S.....//.....D

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).- EXPTE: 673/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que, conforme a modificación de carátula, rectifique el nombre de la cuenta judicial abierta a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los autos del rubro, la cual corresponde a: "CARRAZANA ESTER MARCELA Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).- EXPTE: 673/14" y NO a: "CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).- EXPTE: 673/14".- DGG

Saludo a Ud. Atte.-

Ernesto Matricó Jesús Álvarez
Ejecutivo de Clientes
Suc. Concepción
BANCO DEL TUCUMÁN SA

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCUNAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

P.12

PODER JUDICIAL TUCUMAN

3 MAY 2019
SUCURSAL
CONCEPCION

DEVUELVO OFICIO Y SOLICITO RECTIFICACIÓN.

SR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL II NOM.

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER y OTRO
C/ MARTINEZ PATRICIA M. Y OTROS S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS.

EXpte = 673/14.

CARRAZANA ESTER y demás
Condiciones obrantes en autos a V.S. respetua-
mente Vengo y digo:

OBJETO.

Que vengo a solicitar se
Rectifique el n° de expte en la cuenta
que se encuentra abierta en el Banco del
Tucuman Siendo el correo el n° 673/14
y No 371/13 Como consta en el informe
bancario.

A su vez devuelvo Oficio N° 4368
atento a lo arriba manifestado al percibir
el error en el n° de expte y solicito.

PETITORIO

a) Solicito se libere nuevo Oficio ordenando
rectificación de Cuenta Judicial como
asi tambien la Carátula Correspondiente.
Siendo lo correo expte 673/14. y carátula
al tenor de lo ordenado en oficio 4368.

Adjunto Informe Bancario y Oficio No
diligenciado.

PROVEER DE CONFIRMIDAD

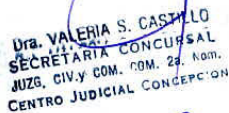
Justicia.




BRIZUELA S. BEATRIZ
ABOGADA
MAT. PROF. 1887

VI, 03 MAY 2019 11:54
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adjunto oficio recepcionado N° 4368 en (01) fs e informe//
bancario en (01) fs.


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Pia

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ
PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACION).- EXPTE. N° 673/14.-

CONCEPCION, 20 de mayo de 2019.-

Agréguese el informe bancario acompañado y la constancia de
recepción del Oficio N° 4368.

Previamente póngase a conocimiento de la obligada al pago lo
manifestado respecto del nombre y N° de cuenta judicial.- JCGP

Dr. Ederio José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 24, MAY-2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOB.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

107

28



MANIFIESTO

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN:

IIA. NOM.

JUICIO: "CARRAZANA, MARCELA ESTER Y OTRO c/ MARTINEZ, MERCEDES Y OTS. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Expte 673/14

SILVIA ADRIANA FAIAD, en el carácter actuante en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Habiendo cometido un error involuntario, la suscripta aclara que los fondos depositados y dados en pago en escrito de fecha 09-04-19 corresponden a los autos del rubro y no al consignado en dicho escrito.

Aclarado lo precedentemente expuesto, solicito se libre la orden de pago respectiva a la actora.

JUSTICIA**JUSTICIA**

SILVIA ADRIANA FAIAD
MAT. C.A.S. 170
Lo. 01 - Fo. 05

MA, 21 MAY 2019 10:10
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).- EXPTE. N° 673/14.-

CONCEPCION, 30 de mayo de 2019.-

Téngase presente lo manifestado. Atento a ello y a las constancias de autos, líbrese Oficio al Banco del Tucumán S.A., Sucursal Concepción a los fines de que proceda a rectificar la cuenta judicial N° 00003740963 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaría a nombre de los autos del título, en el sentido de que el N° de expte. del presente proceso es el 673/14 y no el 371/13 como se consignó. Asimismo deberá tenerse presente que oportunamente se solicitó la rectificación del nombre de la causa, la que correctamente es: "CARRAZANA ESTER MARCELA Y OTRO C/MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION) EXPTE. N° 673/14".

Una vez efectuada la rectificación ut-supra dispuesta pasarán los presentes autos a Despacho para resolver la homologación solicitada.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 31 MAY 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

leg
Oficio

- en fecha 02/06/19 se le dio Oficio N° 4567

38


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 3 de junio de 2019.-

OFICIO N°: 4567.-

SR. GERENTE DEL
BANCO DEL TUCUMÁN S.A.
SUCURSAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ
PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACION).- EXPTE: 673/14.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a los efectos de que proceda a rectificar la **Cuenta Judicial N°
00003740963**, abierta a la orden de este Juzgado y Secretaría a nombre de
los autos del título, en el sentido de que el Nro. de expediente del presente
proceso es el **673/14** y **"no"** el **371/13** como se consignó. Asimismo y
conforme a modificación de carátula, deberá rectificar el nombre de la cuenta
judicial abierta a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente
a los autos del rubro, la cual corresponde a: **"CARRAZANA ESTER
MARCELA Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).- EXPTE: 673/14"** y **NO** a:
**"CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA
MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).-
EXPTE: 673/14"**.- DGG

Saludo a Ud. Atte.-

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

W. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

5/T

Fecha 04/06/2019 retro Pica
4567



Bizevelo Bedwa
MP 1607



JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECUTOR JUDICIAL
JUZ. CIV. 1.ª y 2.ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzg. Civ. y Com. COMUN Ha. Nom.	
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION	
REGISTRADO	
Sentencia N°.	N° Expte. - Año
249	

JUICIO: CARRAZANA ESTER MARCELA Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE. N° 673/14.-

Concepción, 13 Junio de 2019.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver sobre la homologación solicitada en los presentes autos caratulados **"CARRAZANA ESTER MARCELA Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE. N° 673/14"**, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 258 se presentan por ante este Juzgado y Secretaria Carrazana, Ester Marcela, DNI 22.237.975 y el Sr. Carrazana, Raúl Alfonso DNI 17.324.093, con el Patrocinio letrado de la Dra. Brizuela, Graciela Beatriz; el Dr. Luis Fernando García Pinto, Apoderado del Sr. Gerardo Isaac Miranda; Silva Adriana Faiad en el carácter de Apoderada de Seguro Bernardino Rivadavia Coop. Ltda., citada en garantía y de la demandada Martínez, Patricia Mercedes; el Dr. Gabriel Terán, Apoderado de Fresenius Medical Care ratificando los términos y solicitando la homologación del convenio transaccional, de fecha 28/02/2019, el cual se encuentra glosado a fs. 258.-

Luego de lo cual vienen estos autos a Despacho para resolver.-

Que ajustándose lo solicitado a las disposiciones contempladas en los arts. 200 y 201 Procesal, corresponde hacer lugar a lo peticionado.-
Por ello,

RESUELVO:

- I.- **HOMOLOGAR** con fuerza de sentencia y sin perjuicio de terceros, el convenio transaccional arribado por las partes en fecha 28/02/2019 agregado a fs. 258.-
- II.- **PROTOCOLÍCESE** con copia del convenio original.-

HÁGASE SABER. - APT

Dr. Eduardo José Dip. Yartalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2da. Man.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 18/06/19 se comparecieron cédulas No. 8534/35/36/37
En fecha 18/06/19 se libró cédulas No. 8534/35/36/37

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCEPCION
JUZO. CIV. y COM. COM. 2da.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN

1922

Comp

NOS DAMOS POR NOTIFICADAS - Pido CON HABILITACION
DE DIA Y HORA.
SR Juez EN CIVIL Y COMERCIAL II NOM.

Juicio: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO c/
MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS s/ DAÑOS
Y PERJUICIOS.

EXPTC: 673/14.

DRA BRIZUELA BEATRIZ, abogada patrocinante por la parte Actora y la Dra Faiaad Silvia Adriana Apoderada de Seguro Bernardino Rivadavia Coop. Ltda a V.S. respetuosamente Vengo y digo:

OBJETO

Que nos damos por notificadas por el presente acto, evitando de este modo el libramiento de Cedula de notificación.

Pido.

- ① - Librese orden de pago a los actores conforme lo Convenido con Habilitación de día y hora



SILVIA ADRIANA FAIAD
ABOGADA
MAT. PROF. 2531 - LOH - FO 17
Nº. 170 - LO 01 - FO 05

JUSTICIA:
BRIZUELA G. BEATRIZ
ABOGADA
MAT. PROF. 1687

UT. 14 JUN 2018 12:24

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.
M^{ra}. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION PH

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA
MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION) EXPTE:
673/14

CONCEPCION, 18 de junio de 2019.-

Atento a las constancias de autos: 1) Librese orden de pago a favor de Carrazana Ester Marcela, D.N.I. N° 22.237.975 por la suma de \$50.000 (Pesos Cincuenta mil), en concepto de pago del convenio agregado en autos a fs. 258 y homologado a fs. 284. 2) Librese orden de pago a favor de Carrazana Raúl Alfonso, D.N.I. N° 17.324.093 por la suma de \$50.000 (Pesos Cincuenta mil), en concepto de pago del convenio agregado en autos a fs. 258 y homologado a fs. 284.

Hágase constar que las sumas dadas en pago deberán extraerse de la cuenta judicial N° 00003740963 abierta a nombre de los presentes autos y a la orden de este Juzgado y Secretaria, en el Banco del Tucumán S.A. Sucursal Concepción.

Previo preste conformidad con el pago la letrada Brizuela Graciela Beatriz. vsc .

Dr. Eduardo José Dip Tortaló
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. GEN. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS



CARRAZANA RAUL ALFONSO
17.324.093

DONANTE: NO



Nombre / Name
RAUL ALFONSO

Sexo / Sex	Nacionalidad / Nationality	Ejemplar
M	ARGENTINA	B

Fecha de nacimiento / Date of birth
26 JUN/ JUN 1966

Fecha de emisión / Date of issue
25 AGO / AUG 2017

25 AGO/ AUG 2032

Paul H. Biazzone
FIRMA IDENTIFICADORA SIGNATURE

FIRMA IDENTIFICADORY SIGNATURE

Documento / Document

17.324.093

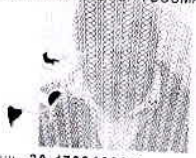
Tramite Nº / Cf. ident.

0051195395
8125

8125

DOMICILIO: VILLA SAN NICOLAS S/N EX LOTE 13. B°
AMPLIACION - SANTA ANA - RIO CHICO - TUCUMAN
LUGAR DE NACIMIENTO: TUCUMAN

LUGAR DE NACIMIENTO: TUCUMAN



CUIL 20-17324093-8

Lic. D. Rogelio Frigerio
Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda



PULGAR

IDARG17324093<9<<<<<<<<<<<<<<
6606264M3208254ARG<<<<<<<<<<<8
CARRAZANA<<RAUL<ALFONSO<<<<<<

JUICIO: CARRAZANA ESTER MARCELA Y OTRO C/ MARTINEZ
PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACION) - Expte. n° 673/14

En fecha 19 de junio de 2019, se procedió a confeccionar orden de pago n°
0055701, por la suma de \$50.000 a favor de CARRAZANA, RAUL
ALFONSO, en cumplimiento con lo dispuesto en proveído que antecede,
siendo retirado por el nombrado, quien firma para constancia.

Firma:

Aclaración:

Raul A. Carrazana

DNI n°:

17324093

CIVIL Y COMERCIAL COMUN

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

REPUBLICA ARGENTINA - MERC
REGISTRO NACIONAL DE LA TRANSF
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSF

Apellido
CAI

Nombre / Name
ESTER MARCELA

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
F ARGENTINA A

Fecha de nacimiento / Date of birth
18 JUN / JUN 1972

Fecha de emisión / Date of issue
03 JUN / JUN 2015

Fecha de vencimiento / Date of expiry
03 JUN / JUN 2030

Documento / Document
22.237.975

Trámite N° / Of. ident.
00374689823
8125

DOMICILIO: MZA A CASA 1 B° 40 VIVIENDAS - SANTA ANA
RIO CHICO - TUCUMAN
LUGAR DE NACIMIENTO: TUCUMAN



Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior y Transporte



PULGAR

IDARG22237975<7<<<<<<<<<<<<
7206188F3006036ARG<<<<<<<<<2
CARRAZANA<<ESTER<MARCELA<<<<<

JUICIO: CARRAZANA ESTER MARCELA Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION) - Expte. n° 673/14

En fecha 19 de junio de 2019, se procedió a confeccionar orden de pago n° 0045250, por la suma de \$50.000 a favor de CARRAZANA, MARCELA ESTER, en cumplimiento con lo dispuesto en proveído que antecede, siendo retirado por el nombrado, quien firma para constancia.

Firma: 

Aclaración: *Como que Ester Marcelo*

DNI n°: *22.234.945*

CIVIL Y COMERCIAL COMUN


Dña. VALENTINA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
P 17

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 8534

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 18 de junio de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).**Se notifica a la Dra.: **BRIZUELA BEATRIZ**Domicilio: **CASILLERO N° 95**

P R O V E I D O

"Concepción, 13 Junio de 2019.- **AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...**
RESUELVO: I.- HOMOLOGAR con fuerza de sentencia y sin perjuicio de terceros, el convenio transaccional arribado por las partes en fecha 28/02/2019 agregado a fs. 258.- **II.- PROTOCOLÍCESE** con copia del convenio original.- **HÁGASE SABER.-**
 Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

DR. VALERIA S. CASTILLO
 SECRETARIA CONCURSAL
 JUZO. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PA

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
 y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM



Oficial Notificador



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 8535

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 18 de junio de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).

Se notifica a la Dra.: SILVIA ADRIANA FAIAD
Domicilio: CASILLERO N° 352

PROVEIDO

"Concepción, 13 Junio de 2019.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...
RESUELVO: I.- HOMOLOGAR con fuerza de sentencia y sin perjuicio de terceros, el convenio transaccional arribado por las partes en fecha 28/02/2019 agregado a fs. 258.- **II.- PROTOCOLÍCESE** con copia del convenio original.- **HÁGASE SABER.-**
Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

TERESA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUD. CIV. COM. 2da. Nom.
ENTRADA JUDICIAL 20190618
PR

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 352
A HORAS 13
18 JUN 2019
RECEBIÓ EN ORIGEN
RECEBIÓ EN ORIGEN
RECEBIÓ EN ORIGEN

Oficial Notificador

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 8536

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 18 de junio de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).**Se notifica al Dr.: **LUIS FERNANDO GARCIA PINTO**Domicilio: **CASILLERO N° 99**

P R O V E I D O

"Concepción, 13 Junio de 2019.- **AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...**
RESUELVO: I.- HOMOLOGAR con fuerza de sentencia y sin perjuicio de terceros, el convenio transaccional arribado por las partes en fecha 28/02/2019 agregado a fs. 258.- **II.- PROTOCOLÍCESE** con copia del convenio original.- **HÁGASE SABER.-**
 Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. VALENTINA S. CASTILLO
 SECRETARIA CONCURSAL
 JUZG. CIVY COM. 2da. Inst.
 CENTRO JUDICIAL ON 2507
 PK

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
 y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°	99
A HORAS 13	
18 JUN 2019	
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN	
FERNANDO MARTIN FIGUEROA	

Oficial Notificador

1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

284

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 673/14

Cédula N° 8537

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 18 de junio de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).**

Se notifica al Dr.: **TERAN GABRIEL**
Domicilio: **CASILLERO N° 85**

PROVEIDO

"Concepción, 13 Junio de 2019.- **AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...**
RESUELVO: I.- HOMOLOGAR con fuerza de sentencia y sin perjuicio de terceros, el convenio transaccional arribado por las partes en fecha 28/02/2019 agregado a fs. 258.- **II.- PROTOCOLÍCESE** con copia del convenio original.- **HÁGASE SABER.-**
Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA COMPLES
JUZG. CIV Y COM. 2da
PODER JUDICIAL
PT

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N°
A HORAS 13
18 JUN 2019
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVE A SU ORIGEN
FERNANDO MARTIN SQUERCA
SECRET. UN. P.J.C.

Oficial Notificador

285

Banco del Tucuman S.A.

Fecha de Emisión: 07/06/19

Informe Requerido

JUICIO : CARRAZANA ESTER M Y OTRO
C/MARTINEZ PATRICIA M Y OTROS S/DYP

SUC : CONCEPCION

CITA : 00003740963

JUZG : CIVIL Y COMERCIAL

SECRET : II NOMINACION

EXPTE. : 673/2014

CBU : 06000080500 3/017

Saldo al 06/06/2019

Son PESOS cien mil dos

Los Saldos por Depósitos en Cheques se liquidarán
después de 72hs hábiles de haberse depositado el mismo

Cod. de Control: 22042222358 2695222238222

Fecha y Hora de Emisión: 07/06/2019 15:00



ADJUNTO INFORME BANCARIO- SOLICITOSR JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM.JUICIO: CARRAZANA ESTER MARCELA Y OTROS VS MARTINEZ PATRICIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOSEXPTE: 673/14

CARRAZANA ESTER MARCELA y demás condiciones obrantes en autos a V.S
respetuosamente vengo y digo:

OBJETO

Que vengo a adjuntar INFORME BANCARIO donde consta que se modificó tanto la caratula y el n. de expediente. Atento a ello es que solicito se libre orden de pago, a estar faltando la homologación del convenio es solicito se proceda a la misma en la brevedad ya que mi persona necesita de manera urgente percibir por cuestiones personales los fondos depositados.

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SERJUSTICIA


Braulio Bolívar
MP 1697

VL 07 JUN 2018 12:18

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adjunte informe de Bance de Tucumán S.A en 10/18

JUAN C. GARCIA PINTO
PROFESOR EN EJERCICIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



297
Caja de Previsión y Seguridad Social de
Abogados y Procuradores de Tucumán

NOTA DE CREDITO PARA LA
CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

C 000667960

Depositante

BRIZUELA GRACIELA BEATRIZ

Título y N° de Matricula

Tipo y N° Doc

ABOGADO CONCEPCION 1697 ABOG.SUR:
1697

DN 29741367

Juicio Expediente N°: 673/14

CARRAZANA ESTER MARCELA Y OTROS VS MARTINEZ PATRICIA
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Tipo de Juicio

JUICIOS SUMARIOS, ORDINARIOS, SUMARISIMOS Y ESPECIALES

Juzgado

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II° NOMINACION

APORTES POR REGULACION DE HONORARIOS
Aporte del 8% Aporte del 10% TOTAL GRAL.

\$ 1600.00

\$ 2000.00

\$ 3600 .-

Son Pesos

TRES MIL SEISCIENTOS



C000667960

UNICO COMPROBANTE VALIDO PARA JUICIO
COPIA PARA EL EXPEDIENTE DEL JUICIO

4



OTORGO FORMAL CARTA DE PAGO. APOORTE LEY 6059

SR JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCCIAL COMUN DE LA II NOM

JUICIO: CARRAZANA MARCELA ESTER Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION)

EXPTE: 673/14

DRA BRIZUELA GRACIELA BEATRIZ y demás condiciones obrantes en autos a
V.S respetuosamente vengo y digo:

OBJETO

Que vengo a otorgar formal carta de pago en concepto de honorarios
abonados por la demandada **SEGUROS RIVADAVIA** correspondiente a un **20%** del capital percibido
por los actores más aporte ley 6059. **AGREGUESE Y TENGASE PRESENTE.**

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER

JUSTICIA


BRIZUELA G. BEATRIZ
ABOGADA
MAT. PROF. 1607

MA. 25 JUN 2019 12:12

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

| Adj. bono ley n° 6059. - |


JUAN C. GARCIA PINTO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

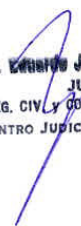
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRAZANA ESTER MARCELA Y OTRO C/ MARTINEZ PATRICIA MERCEDES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACION).- EXPTE. N° 673/14.-

CONCEPCION, 27 de junio de 2019.-

Proveyendo escrito de fecha 07/06/2019: Agréguese el informe bancario y estese a lo dispuesto en providencia de fecha 18/06/2019 (fs. 286).

Proveyendo escrito de fecha 25/06/2019: Agréguese la boleta de ley 6059 y téngase presente lo manifestado, no obstante ello, presente la letrada Beatriz Brizuela convenio de honorarios debidamente visado por el Colegio de Abogados del Sur..- PJNS


Dr. Ernesto José Bili Fariato
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 28 JUN 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


JUAN G. MANGIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

35

Firmado digitalmente por: GARCIA
PINTO Juan Carlos
Fecha y hora: 08.08.2023
11:27:06